

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA
JORNADA DE REFLEXION, PARA EL LICEO
PRESIDENTE BALMACEDA

INDEPENDENCIA, 05 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2683 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 207/2017 de fecha 05 de Julio de 2017, el Certificado SEP 136/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 272/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

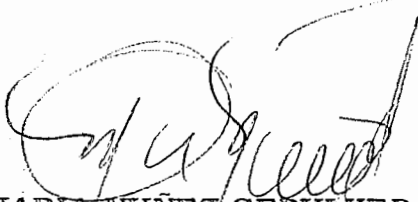
DECRETO:


1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Servicio de Alimentación, para Jornada de Reflexión, para el Liceo Presidente Balmaceda, los días 06 y 07 de Julio 2017, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

| | |
|---|---------------------------|
| 2680-262-CM17 Banqueteria P y G Limitada. | \$2.117.910 IVA incluido. |
|---|---------------------------|

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hechó, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/crv:

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (180) – Oficina de Partes.